



MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROPUESTA DE GASTO

TIPO Y DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA: CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA DE ESPAÑA AL SPECIAL PURPOSE TRUST FUND (SPTF) EN EL EJERCICIO 2024 POR UN IMPORTE DE 2.000.000 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Tras la entrada en vigor de una serie de reformas del Sistema de Naciones Unidas en 2019, se creó el Sistema de Coordinadores Residentes de Naciones Unidas, que garantiza la coordinación de todas las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de las actividades operacionales para el desarrollo a nivel de país, independientemente de la naturaleza de su presencia en el país. Anteriormente la figura del coordinador residente solía recaer en el representante permanente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, tras la creación del Sistema de Coordinadores Residentes, pasó a depender de la Secretaría General de Naciones Unidas y a reportar directamente al secretario general de la organización.

El coordinador residente (CR) es el representante de más alto rango del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SNUD) a nivel de país, con la responsabilidad de liderar los equipos de las Naciones Unidas de los países y garantizar la rendición de cuentas en todo el sistema sobre el terreno para el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y coordinar el apoyo de la ONU a los países en su implementación de la Agenda 2030.

El SPTF es el vehículo de financiación fundamental del sistema de Coordinadores Residentes de Naciones Unidas. Sus fondos no pueden destinarse a programas concretos, pero resulta clave para el funcionamiento del Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas. El éxito de la reforma y reposicionamiento del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas depende en gran medida de un sistema de Coordinadores Residentes adecuadamente financiado, algo por lo que España ha abogado desde hace años en todos los foros internacionales. Por otro lado, el Special Purpose Trust Fund es, junto con el Joint SDG Fund, una de las bases fundamentales en que se asienta el Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas. El Special Purpose Trust Fund tiene tres vías de financiación:

- Transferencias de otras entidades del Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas.
- Tasa del 1% sobre las contribuciones a agencias o proyectos del Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas.
- Contribuciones voluntarias.

España es uno de los principales países que muestran de manera constante y explícita su apoyo a la reforma del sistema de Naciones Unidas. El propio presidente del Gobierno, expuso el pasado 18 de septiembre de 2023 en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una cita clave que se enmarca en el 78 periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, el compromiso de España con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. En respuesta a esta apuesta del Presidente del Gobierno en favor de la reforma de NNUU, y más en general por reforzar el multilateralismo, desde esta Dirección General se hizo una primera contribución a este Fondo de 300.000 euros en 2022 y de 2 millones en 2023.

Esta Dirección General estima que, en 2024, para mantener la coherencia entre lo defendido por España en los principales foros internacionales y nuestras acciones, España debería seguir contribuyendo a este fondo y así redoblar nuestro compromiso y seguir reforzando las instituciones multilaterales mundiales.



Atendiendo al presupuesto disponible de esta unidad, la contribución ascendería a 2.000.000 de euros con la intención de seguir manteniendo una relación estrecha con el Fondo en el futuro. Se trataría de una contribución voluntaria que nos situaría entre los 10 primeros donantes al presupuesto ordinario de la institución.

El Fondo ha confirmado a esta Dirección General que se formalizaría la propuesta mediante el envío de una nota verbal por parte de nuestra Representación Permanente ante Naciones Unidas en Nueva York y una posterior carta de aceptación.

La cuantía de la contribución se fija en DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.492 "Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo", del vigente presupuesto, en la que existe crédito suficiente.

